

PAPEL NOTARIAL DE ACTUACIÓN

Ev N° 985419



ESC. CLAUDIA BEATRIZ MAZAGUEZ NAPOLI - 11116/5

CERTIFICO QUE: A) Según documentación que tengo a la vista: I) VERLYAN SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica VIGENTE, con estatutos aprobados, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, sección comercio el 7 de febrero de 2012, con el número 1737 y publicados. II) De los estatutos sociales surge que el Administrador, Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera conjuntamente representan a la sociedad. Por Acta de Asamblea del 27 de mayo de 2013, se reordenó el Directorio, permaneciendo en el cargo de Presidente del Directorio: Lothar EDELMUTH, como Vicepresidente 1: Lilian Esther Edelmuth, y se designó como Vicepresidente 2: a Vivian Graciela Edelmuth, VIGENTES en los cargos a la fecha según surge del Libro de Actas, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 14 de junio de 2013, con el número 12.979.- Se cumplió con la Ley 18.930, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio con el número 14.345 el 4 de setiembre de 2012.- B) Según el libro de registro de títulos nominativos, de VERLYAN S.A., el señor Lothar Edelmuth y la señora Lilian Esther Ajman de Edelmuth son los propietarios del 100% de las acciones de VERLYAN SOCIEDAD ANONIMA. **EN FE DE ELLO.** A solicitud de VERLYAN SOCIEDAD ANÓNIMA y para su presentación ante quien sea menester expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil trece.-

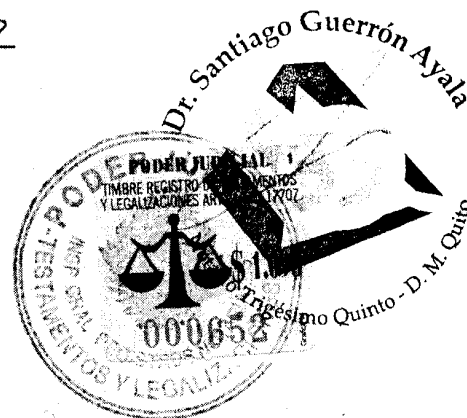
\$ 202,00

029259²⁴

ARANCEL OFICIAL

Artículo:
Honorario: \$ 203...
Mont. Not.: \$ 202...
Fdo. Gremial: \$
me

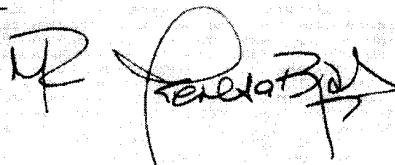
Claudia Mazaguez
CLAUDIA MAZAGUEZ
ESCRIBANA



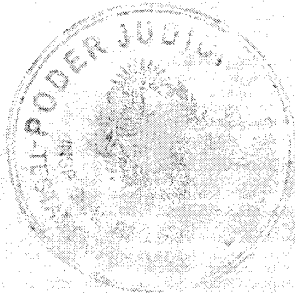
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: CLAUDIA BEATRIZ MAZAGUEZ NAPOLI es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Ev Número 985419 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO,** a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el veintitres de diciembre de dos mil trece.-



Esc. MARIA TERESA RIBAS REBOLLO
Inspección Gral. del Reg. Notariales
Directora





APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)



1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARIA TERESA RIBAS		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTORA INSP. GRAL REG. NOTARIALES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	27 de Diciembre de 2013
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número Nº sous nº	00013092317016C		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	Adriana Puccio MRR.EE.

Documento Apostillado: CERTIFICACION NOTARIAL DE DOC. PRIVADO

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.





Et N° 808064



ESC. CLAUDIA BEATRIZ MAZAGUEZ NAPOLI - 11116/5

12589300

CANEAR

2046162



Solicitud: 518391

Pagina 1 de 1

518391

PUBLICICO

COMUN

Recibida 01/07/2013

PERIODO: - 01/07/2013

Resumen del resultado de la búsqueda.-

1 VERLYAN SA

RUC:216855090013

SOC.COMERCIALES/COOPER

LIBRO FOLIO NUMERO

ENTRADA FECHA

1737 07/02/2012 Sociedad Anonima CONSTITUCION

10172 05/07/2012 Sociedad Anonima Ley 17904

14345 04/09/2012 Sociedad Anonima Ley 18930 art 17

12979 14/06/2013 Sociedad Anonima Ley 17904

ESTABLECIMIENTOS COMER LIBRE

(*) RESPECTO DE LAS INSCRIPCIONES QUE TENGAN UN ASTERISCO SE ADJUNTARA FOTOCOPIA DEL ASIENTO REGISTRAL RESPECTIVO.

Advertencia:

-Seccion Universalidades se refiere a inscripciones posteriores al 01/01/1947
 -Registro Nac.de Comercio comprende: A) en el interior informacion de Sociedades y Establecimientos Comerciales desde 1950. B) En Montevideo informacion de Sociedades y Compraventas de Establecimientos comerciales desde 1960 y de Promesas de estos ultimos y sus marginales desde 1995. C) Por contratos de uso y goce solicitar informacion en Reg. de la Propiedad, Sec. Inm. del lugar de ubicacion del inmueble de la Cooperativa.

-Registro de la Propiedad-Sec.Mobiliaria-Registro Nac.de Prenda Sin

Desplazamiento: A) sede Montevideo: corresponde a derechos incorporales de todo el pais y a bienes ubicados en Montevideo, B) restantes sedes: corresponde a bienes ubicados en la sede consultada.

-Por C.I. y por R.U.T. la informacion corresponde a inscripciones posteriores al 14/05/2001 (excepto modificativas, extintivas, etc, que solo se informan por nombre/denominacion social)

LA DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CERTIFICA QUE: POR LAS PERSONAS, CEDULAS DE IDENTIDAD O NUMEROS DE CONTRIBUYENTE DE LA D.G.I., REGISTROS, SECCIONES, TIPO Y FECHAS INDICADAS, CORRESPONDE LA INFORMACION QUE SE EXPRESA, A LA HORA DEL CIERRE DE RECEPCION DE DOCUMENTOS DEL DIA : 02-JUL-13

EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL DIA 03/07/2013 09:35

Firma del Registrador

Dr. Santiago Guerrón Ayala
 Notario Trigésimo Quinto -D.M. Quito

Solicitud : 518391 Recibida 01/07/2013
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

1 VERLYAN SA

No.1737 Bis 0 07/02/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima CONSTITUCION
Emisor: RODRIGUEZ GARCIA NANCY BEATRIZ
07/11/2011
ADMINISTRACION SOCIOS FUNDADORES EN FORMA INDISTINTA
Sociedad VERLYAN SA
Ruc: 216855090013
Dom.:MONTEVIDEO
Regimen:Ley 16.060 Acciones:PORTADOR Capital:PESOS Cant.: 800000
Cuotas: Cuota monto: \$ Cuota cant.: 1 Plazo: 100 A#OS

No.10172 Bis 0 05/07/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904
Emisor: GUILLEMINOT MUZIO MARIA MERCEDES
15/05/2012
Presidente EDELMUTH,/LOTHAR,,
ALEMAN
Domicilio: JUAN C GOMEZ 1348/101
PASAPORTE ALEMAN 320181381
Vice Presidente EDELMUTH,/LILIAN,ESTHER,
ALEMAN
Domicilio: JUAN C GOMEZ 1348/101
PASAPORTE ALEMAN 320181404
Sociedad VERLYAN SA
Ruc: 216855090013
Dom.:MONTEVIDEO
Direccion: JUAN C GOMEZ 1348/101
Inscripcion afectada: 1737 2012

No.14345 Bis 0 04/09/2012 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 18930 art 17
Emisor: MAZAGUEZ NAPOLI CLAUDIA BEATRIZ
17/08/2012
Sociedad VERLYAN SA
Ruc: 216855090013
Inscripcion afectada: 1737 2012

No.12979 Bis 0 14/06/2013 MONTEVIDEO

Sociedad Anonima Ley 17904 SIN CALIFICAR

Segue *el* Papel Notaria
87. 808063



Et N° 808063



ESC. CLAUDIA BEATRIZ MAZAGUEZ NAPOLI - 11116/5

Pagina 2 de 2

Solicitud : 518391 Recibida 01/07/2013
Emisor: PUBLICO
Detalle del resultado de la informacion.-

1 VERLYAN SA

Emisor: MAZAGUEZ NAPOLI CLAUDIA BEATRIZ
27/05/2013
Presidente EDELMUTH,/LOTHAR,,
Domicilio: JUAN CARLOS GOMEZ 1348 ESC 101
Vice Presidente EDELMUTH,/LILIAN,ESTHER,
Domicilio: JUAN CARLOS GOMEZ 1348 ESC 101
VICEPRESIDENTE 1
Vice Presidente EDELMUTH,/VIVIAN,GRACIEL,
ALEMANA
Domicilio: JUAN CARLOS GOMEZ 1348 ESC 101
PAS ALEMAN C4CKFTX81 VICEPRESIDENTE 2
Sociedad VERLYAN SA
Ruc: 216855090013
Dom.:MONTEVIDEO
Direccion: JUAN CARLOS GOMEZ 1348 ESC 101
Inscripcion afectada: 1737 2012





Et N° 808065



ESC. CLAUDIA BEATRIZ MAZAGUEZ NAPOLI - 11116/5

A) CERTIFICO QUE: Según documentación que tengo a la vista: **I)** VERLYAN SOCIEDAD ANÓNIMA es persona jurídica VIGENTE, con estatutos aprobados, inscriptos en el Registro de Personas Jurídicas, sección comercio el 7 de febrero de 2012, con el número 1737 y publicados. **II)** De los estatutos sociales surge que el Administrador, Presidente o cualquier Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera conjuntamente representan a la sociedad. Por Acta de Asamblea del 27 de mayo de 2013, se reordenó el Directorio, permaneciendo en el cargo de Presidente del Directorio Lothar EDELMUTH, como Vicepresidente 1 Lilian Esther Edelmuth, y se designó como Vicepresidente 2 a Vivian Graciela Edelmuth, VIGENTES en los cargos a la fecha según surge del Libro de Actas, inscripto en el Registro de Personas Jurídicas Sección Comercio el 14 de junio de 2013, con el número 12.979 en trámite. Se cumplió con la Ley 18.930, inscripta en el Registro de Personas Jurídicas sección Comercio con el número 14.345 el 4 de setiembre de 2012.- **B)** Hago constar que las fotocopias que anteceden concuerdan bien y fielmente, con los originales del mismo tenor que he tenido a la vista y he compulsado.- **EN FE DE ELLO.** A solicitud de VERLYAN SOCIEDAD ANÓNIMA y para su presentación ante quien sea menester expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el cuatro de julio de dos mil trece.-

\$ 188,00

022671"



016843 21



RANCELO: \$ 6-4
 iculo: \$ 203-0
 orario: \$ 202-6
 nt. Not.: \$
 s. Gremial: \$

Claudia Mazaguez
 CLAUDIA MAZAGUEZ
 ESCRIBANA

PODER JUDICIAL 13
 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
 Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



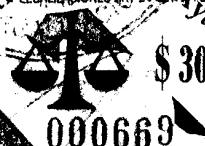
PODER JUDICIAL 4
 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
 Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



PODER JUDICIAL 17
 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
 Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



PODER JUDICIAL 18
 TIMBRE REGISTRO DE TESTAMENTOS
 Y LEGALIZACIONES ART 21 LEY 17707



Notario Trigésimo Quinto - D.M. Quito



APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. País Country / Pays :	República Oriental del Uruguay		
El presente documento público This public document / Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par	MARIA TERESA RIBAS		
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de	DIRECTORA INSP. GRAL REG. NOTARIALES		
4. y está revestido del sello / timbre de bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de	SCJ		
Certificado Certified / Attesté			
5. en at / à	Montevideo	6. el día the / le	10 de Julio de 2013
7. por by / par	Centro de Atención Ciudadana Ministerio de Relaciones Exteriores		
8. bajo el número N° sous n°	00013049645016F		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre :		10. Firma: Signature: Signature :	 Beatriz Di Nuto Legalización Dirección de Asuntos Consulares

Documento Apostillado: TESTIMONIO NOTARIAL DE DOCUMENTO PRIVADO.-

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <http://www.mrree.gub.uy>.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see: <http://www.mrree.gub.uy>.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://www.mrree.gub.uy>.



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

LEGALIZACIONES

CERTIFICO QUE: CLAUDIA BEATRIZ MAZAGUEZ NAPOLI es Escribana Pública y la firma y signo que anteceden existentes en el Papel Notarial de Serie Et Número 808065 guardan similitud con los que obran en el Registro de Firmas a cargo de la Suprema Corte de Justicia, estando en el ejercicio de su profesión a la fecha de la intervención notarial precedente. **EN FE DE ELLO**, a los efectos de su presentación ante el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, y asimismo, si correspondiere para su tramitación ante las Autoridades Consulares acreditadas en el país, que así lo aceptaren, expido el presente que signo, firmo y sello en la ciudad de Montevideo, el nueve de julio de dos mil trece.-



EX. MARÍA TERESA GIRAS MONTAÑO
Inspección General de la P. N. de Montevideo
Dirección

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

En uso de la facultad concedida por el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las fotocopias que anteceden en _____ fojas, guardan conformidad con el documento que me fuera exhibido.

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito
10 FEB. 2014

